

## PODER ESPECIAL AMARILLO

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

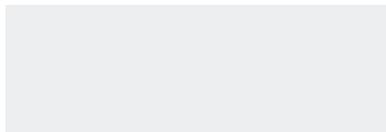
Quien suscribe, \_\_\_\_\_ RUT N° \_\_\_\_\_ en calidad de representante legal de la entidad empleadora \_\_\_\_\_ RUT N° \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_.

Declara bajo juramento que es el representante legal de ella, y que tiene facultades para otorgar el presente poder, y en tal calidad, confiere poder especial a don/ña \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_, para que lo represente, con derecho a voz y voto en la **Junta General Ordinaria de Asociados** de la Asociación Chilena de Seguridad (la "Junta"), que se celebrará, en primera citación, el día **11 de noviembre de 2021**, a las **11:00 horas**, en forma telemática y en la que se celebre en su reemplazo, en segunda citación, si aquélla no pudiere efectuarse por falta de quórum u otra causa, el día **30 de noviembre de 2021**, en la forma y hora antes señalada.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro de fecha posterior a la de hoy, en que se otorgue el mandato antes designado a persona distinta. Si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a distintas personas, ninguno de ellos podrá ser considerado para los fines del quórum y de votación de la Junta.

### ENTIDAD EMPLEADORA CON MENOS DE 100 TRABAJADORES: 1 VOTO

Firma representante legal:



### IMPORTANTE:

- Los representantes de cada entidad empleadora asociada podrán delegar su derecho a participar en la Junta en cualquier persona que cumpla con los siguientes **requisitos**:
  - Ser mayor de 18 y menor de 75 años de edad al momento de la Junta
  - Saber leer y escribir
  - No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva o inhabilitado para desempeñar cargos públicos
  - No ser trabajador dependiente de la Asociación ni haberlo sido dentro de los tres años inmediatamente anteriores
- Este poder debe llegar a la Asociación Chilena de Seguridad con una **anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha de celebración de la Junta**, esto es, hasta el día 5 de noviembre de 2021 para la primera citación o hasta el día 24 de noviembre de 2021 en caso de la segunda citación. No se admitirán los poderes con posterioridad a dicho plazo. El poder puede ser entregado en forma física en Ramón Carnicer 163, Providencia, Santiago. Aquellos asociados que cuenten con los medios para emitir documentos firmados electrónicamente podrán suscribir su formulario de poder de dicha forma y enviarlo al correo electrónico: **[elecciondirectorio@achs.cl](mailto:elecciondirectorio@achs.cl)**.
- Los plazos, forma de realización y fechas antes señaladas a continuación podrían experimentar modificaciones, en la medida que se prorrogue el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, de acuerdo a lo establecido en el artículo único de la Ley N°21.239, o exista alguna medida sanitaria que impida su realización conforme a lo indicado, situación que será informada oportunamente.